



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Dirección de  
Auditoría Interna*

INFORME N° 025/2025

Baja de Bienes del Consulado General de la  
República del Paraguay en la Ciudad de  
Porto Alegre, República Federativa del Brasil

ORDEN DE TRABAJO N° 025/2025  
AÑO: 2025



*Dirección de Auditoría Interna*

**INFORME N° 025/2025**

**BAJA DE BIENES**

**Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre -  
República Federativa del Brasil**

**I. INTRODUCCIÓN**

**A. Información Relativa al Examen**

**Motivo del Examen**

La Baja de bienes del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, ha sido solicitada por la Dirección Administrativa, Departamento de Patrimonio del MRE, según el memorando VMAAT/DGAF/DA/DP/M/N° 71/2025, de fecha 05 de mayo de 2025.

En este sentido y en cumplimiento de la Resolución N° 850 del 11 de octubre de 2024, que aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2025, la Orden de Trabajo N° 025/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, emitida por la Dirección de Auditoría Interna y en función de lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado, aprobado por el Decreto N° 20.132/03, esta auditoría procede a la realización del presente procedimiento.

**Naturaleza y Objetivos**

Dictaminar sobre los procedimientos para la Baja de Bienes de Uso por parte de representaciones en el exterior y proporcionar evidencia suficiente y oportuna que permita una opinión sobre:

1. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
2. Los Bienes de Uso hayan sido debidamente registrados.
3. Los procedimientos aplicados son satisfactorios.



**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

*Dirección de Auditoría Interna*

**Alcance**

Bienes del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, para ser dados de baja, según documentación remitida con Memorandum VMAAT/DGAF/DA/DP/M/Nº 71/2025, de fecha 05 de mayo de 2025, para ser evaluados por esta Auditoría Interna para el dictamen correspondiente.

Los trabajos fueron realizados mediante el examen de los documentos remitidos por la Dirección Administrativa-Departamento de Patrimonio del MRE, que respaldan los procedimientos previos al Dictamen de la Auditoría Interna, aplicados para la Baja de los Bienes de Uso en Mal Estado, conforme a normas de auditoría y al Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), que recomienda la planificación del examen para tener la certeza razonable de que la información y los antecedentes analizados no contengan exposiciones erróneas y que las verificaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sobre programas preparados para los trabajos.

El presente Dictamen surge como resultado de la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría y el análisis de los documentos proveídos por la Dirección Administrativa-Departamento de Patrimonio del MRE para su estudio, que son exclusiva responsabilidad de dicha Dirección. La revisión fue realizada en base al grupo de documentos proveídos para su estudio por lo que el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias o medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

**Procedimientos aplicados:**

El análisis se basó en el Programa de Trabajo de la Auditoría Interna elaborado para verificar los procedimientos y documentaciones relativos a “*Baja de Bienes del Estado asignados al Servicio Exterior*”, a fin de emitir un informe, requisito establecido en el Manual Normas y Procedimientos aprobado por Decreto Nº 20.132/03.



**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



*Dirección de Auditoría Interna*

**Documentos Analizados:**

Se analizaron documentos proveídos a esta Auditoría Interna, por la Dirección Administrativa-Departamento de Patrimonio del MRE:

1. Acta N° 60/2024 del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, de fecha 16/09/2024, donde se deja constancia que “...finalizada la inspección se toma nota y se elabora nuevas planillas F.C. 03 “**INVENTARIO DE BIENES DE USO**”, que consta de 2 (dos) fojas numeradas, para dar continuidad al proceso para la Baja Patrimonial de los Bienes de Uso, de conformidad al **Capítulo 10.04 “ Bajas de Bienes por, obsolescencia, merma , rotura, desuso, vencimiento ”**. Firmante del Acta: la Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre - República Federativa del Brasil, Ministra Nelly Jazmín Von Lepel, Consejero Herminio Marín, Funcionario de la Dirección Administrativa y el Primer Oficial en A.A.T Guillermo Aquino, Jefe del Departamento de Patrimonio.
2. Nota VMAAT/DGAF/DA/DP/N° 76/2024, del 14 de octubre de 2024, por la cual el Director General de Administración y Finanzas del MRE, Ministro A.A.T Martin Cubilla, solicita al Director General de Contabilidad Pública del Ministerio Economía y Finanzas, la Certificación de Bienes de Uso del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, anexando la Planilla de Inventario de Bienes de Uso del Consulado General , por un valor total de **Gs 81.283.702** (Ochenta y un millones doscientos ochenta y tres mil setecientos dos guaraníes).
3. Nota DGCP N° 1639/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, anexando la Planilla de Certificación de Bienes de Uso N° 433 del 02/12/2024, expedida por la Sub-Secretaria de Estado de Administración Financiera - Dirección General de Contabilidad Pública – Coordinación de Gestión de Activos -Departamento de Registro y Operación, del Ministerio de Economía y Finanzas.
4. Constancia Contable expedida el 16/12/2024, por el Departamento de Contabilidad del MRE, donde “...se hace constar que los valores de los Muebles y Equipos, con Códigos Patrimoniales, Series y Modelos, se hallan registrados en la Contabilidad



**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

*Dirección de Auditoría Interna*

del Ministerio de Relaciones Exteriores, con un Total de **Gs 78.543.386** ( Setenta y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y seis guaraníes) y que dichos Bienes Patrimoniales...han sido incorporados al Patrimonio de la Cancillería Nacional por Facturas y Acta, siendo dados de Alta, ajustándose a lo establecido en el Decreto N° 20.132”.

5. Memorándum VMAAT/DGAF/DA/DP/M/N° 71/2025, del 05 de mayo de 2025, con el cual la Dirección Administrativa informa sobre “...las gestiones que viene realizando el Departamento de patrimonio ante la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, para que dicha dependencia proceda a la expedición de la Certificación de Bienes de Uso, para la baja de bienes obsoletos...”. Igualmente solicita a la Dirección de Auditoría Interna “...el dictamen de la no objeción, para dar continuidad a los tramites ante el Ministerio de Economía y Finanzas...”, tendientes a la culminación del proceso de baja de los bienes de uso.

**Grupo de Trabajo:**

Según OT N° 025/2025 del 08/05/2025

Supervisor: Director A.A.T. Econ. Sergio Noguera;

Auditor: Primer Oficial en A.A.T. Lic. Osmar Fleytas;

Auditor: Lic. Héctor Daniel Godoy Colarte.

**Dependencias examinadas**

Dirección General de Administración y Finanzas.

Dirección Administrativa.

**Departamento de Patrimonio.**

**Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.**

**Antecedentes y Base Legal y Disposiciones**

- Ley N° 1535 “De Administración del Estado”.
- Ley N° 1635 “Orgánica del MRE”.

**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



*Dirección de Auditoría Interna*

- Ley N° 1626 “De la Función Pública”.
- Decreto N° 20.132/2003 que aprueba el “Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de Bienes”.
- Decreto N° 8.127/2000 por el cual se reglamenta la Ley N° 1.535/99.
- Resolución N° 1118/2023 “Por la cual se reglamenta y se instruye la elaboración y actualización del inventario de los Bienes de Uso de las Representaciones Diplomáticas y Consulares”.

**II. VERIFICACIONES REALIZADAS:**

Se verificaron los siguientes puntos:

1. Que los documentos que respaldan el proceso de Baja de Bienes cumplan con las exigencias establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado, aprobado por Decreto N° 20.132/03.
2. Que los Bienes en Mal estado, se encuentren registrados en la **Planilla de Certificación de Bienes de Uso N° 433 del 02/12/2024**, remitida por la Dirección General de Contabilidad Pública - Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Que los Bienes en mal estado se encuentren registrados en la **Constancia Contable** expedida por el Departamento de Patrimonio, ratificada por el Departamento de Contabilidad del MRE, por un total de **Gs 78.543.386** (*Setenta y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y seis guaraníes*), según el siguiente cuadro:



**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

Dirección de Auditoría Interna

Bienes Patrimoniales para ser dados de Baja  
 Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República  
 Federativa del Brasil.

CUENTA	SUB-CUENTA	Analitica 1	DESCRIPCIÓN	Fecha de Adquisición y/o Incorporación	Rotulado	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	OBSERVACIÓN
26112	01	04	<b>MUEBLES Y ENSERES MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA</b>						
			<b>Armarios</b>						
			Armario credenza 1350	17-12-20	04-08-09-0064/20	1	887.287	887.287	F.C. 4 N° 021/20
			Armario alto	17-12-20	04-08-09-0065/20	1	1.046.398	1.046.398	F.C. 4 N° 021/20
			Armario bajo	17-12-20	04-08-09-0087/20	1	624.481	624.481	F.C. 4 N° 021/20
			Armario bajo	17-12-20	04-08-09-0088/20	1	624.481	624.481	F.C. 4 N° 021/20
			Armario bajo 01 porta 360x360x745	17-12-20	04-08-09-0062/20	1	356.846	356.846	F.C. 4 N° 021/20
			Armario mixto c/ ext. 02 cajones 01 pasta 900x450x73	17-12-20	04-08-09-0063/20	1	928.254	928.254	F.C. 4 N° 021/20
			Armario vol. 1 gav 360x500x650	17-12-20	04-08-09-0066/20	1	400.227	400.227	F.C. 4 N° 021/20
			Armario Credenza 02 porta 1600x450x750	17-12-20	04-08-09-0067/20	1	1.294.756	1.294.756	F.C. 4 N° 021/20
			Armario bajo c/ puerta corrediza 1200x450x750	17-12-20	04-08-09-0068/20	1	1.012.673	1.012.673	F.C. 4 N° 021/20
			Armario extra alto 800x450x2100	17-12-20	04-08-09-0069/20	1	1.502.135	1.502.135	F.C. 4 N° 021/20
			Armario extra alto 800x450x2100	17-12-20	04-08-09-0070/20	1	1.502.135	1.502.135	F.C. 4 N° 021/20
			Armario extra alto 800x450x2100	17-12-20	04-08-09-0071/20	1	1.502.135	1.502.135	F.C. 4 N° 021/20
			Armario extra alto 800x450x2100	17-12-20	04-08-09-0072/20	1	1.502.135	1.502.135	F.C. 4 N° 021/20
			Armario extra alto 800x450x2100	17-12-20	04-08-09-0073/20	1	1.502.135	1.502.135	F.C. 4 N° 021/20
			Armario extra alto 800x450x2100	17-12-20	04-08-09-0074/20	1	1.502.135	1.502.135	F.C. 4 N° 021/20
			Armario Est.	17-12-20	04-08-09-0075/20	1	921.083	921.083	F.C. 4 N° 021/20
			Armario mixto c/ ext. 02 gav. 01 pasta 900x450x73	17-12-20	04-08-09-0076/20	1	928.254	928.254	F.C. 4 N° 021/20
			Armario credenza 1350	17-12-20	04-08-09-0077/20	1	887.287	887.287	F.C. 4 N° 021/20
			Armario bajo de madera	17-12-20	04-08-09-0078/20	1	624.445	624.445	F.C. 4 N° 021/20
			Armario estante	17-12-20	04-08-09-0079/20	1	921.083	921.083	F.C. 4 N° 021/20
			Armario Alto	17-12-20	04-08-09-0080/20	1	1.046.398	1.046.398	F.C. 4 N° 021/20
			Armario vol. 1 gav. 360x500x650	17-12-20	04-08-09-0081/20	1	400.227	400.227	F.C. 4 N° 021/20
			Armario estante 06 puertas 1600x320/450x750/1600	17-12-20	04-08-09-0082/20	1	2.162.802	2.162.802	F.C. 4 N° 021/20
			Armario mixto c/ ext., 02 gav. E. 01 pasta 900x450x73	17-12-20	04-08-09-0083/20	1	928.254	928.254	F.C. 4 N° 021/20
			Armario credenza 1350	17-12-20	04-08-09-0084/20	1	887.287	887.287	F.C. 4 N° 021/20
			Armario Alto	17-12-20	04-08-09-0085/20	1	1.046.398	1.046.398	F.C. 4 N° 021/20
			Armario mixto c/ ext., 02 gav. E. 01 pasta 900x450x73	17-12-20	04-08-09-0086/20	1	928.254	928.254	F.C. 4 N° 021/20
			Armario credenza 1350	17-12-20	04-08-09-0089/20	1	887.287	887.287	F.C. 4 N° 021/20
			Armario Alto	17-12-20	04-08-09-0090/20	1	1.046.398	1.046.398	F.C. 4 N° 021/20
			Armario Est.	17-12-20	04-08-09-0091/20	1	921.083	921.083	F.C. 4 N° 021/20

**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

*Dirección de Auditoría Interna*

				0091/20				
		<b>05</b>	<b>Aire Acondicionados</b>					
			Aire Acondicionado de 12.000 BTU	29-12-23	04-08-09-0150	1	4.803.456	4.803.456 F.C. 4 N° 044/23
		<b>19</b>	<b>Sillas</b>					
			Silla visitante marca brizza	17-12-20	04-08-09-0109/20	1	854.485	854.485 F.C. 4 N° 021/20
			Silla visitante marca brizza	17-12-20	04-08-09-0110/20	1	854.485	854.485 F.C. 4 N° 021/20
			Silla giratoria brizza presidente	17-12-20	04-08-09-0093/20	1	918.882	918.882 F.C. 4 N° 021/20
			Silla giratoria brizza presidente	17-12-20	04-08-09-0094/20	1	918.882	918.882 F.C. 4 N° 021/20
			Silla giratoria brizza presidente	17-12-20	04-08-09-0095/20	1	918.882	918.882 F.C. 4 N° 021/20
			Silla giratoria brizza presidente	17-12-20	04-08-09-0096/20	1	918.882	918.882 F.C. 4 N° 021/20
			Silla giratoria brizza presidente	17-12-20	04-08-09-0097/20	1	918.882	918.882 F.C. 4 N° 021/20
			Silla para visitas brizza de tela	17-12-20	04-08-09-0099/20	1	854.485	854.485 F.C. 4 N° 021/20
			Silla para visitas brizza de tela	17-12-20	04-08-09-0100/20	1	854.485	854.485 F.C. 4 N° 021/20
			Silla para visitas brizza de tela	17-12-20	04-08-09-0102/20	1	854.485	854.485 F.C. 4 N° 021/20
			Silla para visitas brizza de tela	17-12-20	04-08-09-0103/20	1	854.485	854.485 F.C. 4 N° 021/20
			Silla giratoria brizza de tela	17-12-20	04-08-09-0105/20	1	854.485	854.485 F.C. 4 N° 021/20
			Silla giratoria brizza de tela	17-12-20	04-08-09-0106/20	1	854.485	854.485 F.C. 4 N° 021/20
			Silla visitante marca brizza	17-12-20	04-08-09-0112/20	1	854.485	854.485 F.C. 4 N° 021/20
			Silla visitante marca brizza	17-12-20	04-08-09-0113/20	1	854.485	854.485 F.C. 4 N° 021/20
			Silla giratoria	30-12-96	04-08-09-0009	1	200.000	200.000 F.C. 4 N° 253/96
			Sillas de madera rustica de comedor	28/08/15	0026/15	1	350.000	350.000 F.C. 4 N° 121/15
			Sillas de madera rustica de comedor	28/08/15	0027/15	1	350.000	350.000 F.C. 4 N° 121/15
			<b>MUEBLES Y ENSERES MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA</b>					
		<b>22</b>	<b>Mesas</b>					
			Mesa rectangular de madera 1500	17-12-20	04-08-09-0116/20	1	537.683	537.683 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa para computadora com soporte para CPU	17-12-20	04-08-09-0117/20	1	176.009	176.009 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa rectangular sublime 110x70	17-12-20	04-08-09-0114/20	1	1.604.387	1.604.387 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa de reunión bote pe met. c/02cx tom 2700x100	17-12-20	04-08-09-0115/20	1	1.714.295	1.714.295 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa rectangular 1800x800x745	17-12-20	04-08-09-0118/20	1	1.029.571	1.029.571 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa auxiliar fija 900x500x745	17-12-20	04-08-09-0119/20	1	397.813	397.813 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa rectangular de madera 1500	17-12-20	04-08-09-0120/20	1	537.683	537.683 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa para computadora com soporte para CPU	17-12-20	04-08-09-0121/20	1	176.009	176.009 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa Director L c/arm. Ped 1800/800x1800/450x745	17-12-20	04-08-09-0122/20	1	2.493.165	2.493.165 F.C. 4 N° 021/20
			Mesada de vidrio Dir. 1800x800x8	17-12-20	04-08-09-0123/20	1	1.414.533	1.414.533 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa sublime 70x70	17-12-20	04-08-09-0124/20	1	1.226.454	1.226.454 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa rectangular de madera	17-12-20	04-08-09-0125/20	1	537.683	537.683 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa para computadora com soporte para CPU	17-12-20	04-08-09-0126/20	1	176.009	176.009 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa rectangular de madera 1500	17-12-20	04-08-09-0127/20	1	537.683	537.683 F.C. 4 N° 021/20
			Mesa para computadora com soporte para CPU	17-12-20	04-08-09-0128/20	1	176.009	176.009 F.C. 4 N° 021/20
		<b>25</b>	<b>Biombos y Estantes</b>					

26112

01

**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

Dirección de Auditoría Interna

		Estante lateral 06 modulos 360x25x2350	17-12-20	04-08-09-0129/20	1	407.469	407.469	F.C. 4 N° 021/20
		Estante lateral 06 modulos 360x25x2350	17-12-20	04-08-09-0130/20	1	407.469	407.469	F.C. 4 N° 021/20
		Estante lateral 02 modulos 360x25x810	17-12-20	04-08-09-0131/20	1	168.767	168.767	F.C. 4 N° 021/20
		Estante lateral 02 modulos 360x25x810	17-12-20	04-08-09-0132/20	1	168.767	168.767	F.C. 4 N° 021/20
		Estante 720x360x25	17-12-20	04-08-09-0133/20	1	113.316	113.316	F.C. 4 N° 021/20
		Estante 720x360x25	17-12-20	04-08-09-0134/20	1	113.316	113.316	F.C. 4 N° 021/20
	25	<b>Biombos y Estantes</b>						
		Estante 720x360x25	17-12-20	04-08-09-0135/20	1	113.316	113.316	F.C. 4 N° 021/20
		Estante 720x360x25	17-12-20	04-08-09-0136/20	1	113.316	113.316	F.C. 4 N° 021/20
		Estante 720x360x25	17-12-20	04-08-09-0137/20	1	113.316	113.316	F.C. 4 N° 021/20
		Estante 720x360x25	17-12-20	04-08-09-0138/20	1	113.316	113.316	F.C. 4 N° 021/20
		Estante de madera 1080x360x25	17-12-20	04-08-09-0139/20	1	149.479	149.479	F.C. 4 N° 021/20
		Estante de madera 1080x360x25	17-12-20	04-08-09-0140/20	1	149.479	149.479	F.C. 4 N° 021/20
		Estante de madera 1080x360x25	17-12-20	04-08-09-0141/20	1	149.479	149.479	F.C. 4 N° 021/20
		Estante de madera 360x360x25	17-12-20	04-08-09-0142/20	1	69.900	69.900	F.C. 4 N° 021/20
		Estante de madera 360x360x25	17-12-20	04-08-09-0143/20	1	69.900	69.900	F.C. 4 N° 021/20
	99	<b>Otros Mobiliarios y Enseres de Oficinas</b>						
	02	Porta Trajes de madera MOBILIARIOS Y ENSERES DE ALOJAMIENTO	17-12-20	04-08-09-0144/20	1	449.927	449.927	F.C. 4 N° 021/20
	07	<b>Sofás</b>						
		Sofá de 2 cuerpos pequeño y 2 sofás individuales mismo juego marron	18-11-00	04-08-09-0014	1	445.000	445.000	F.C. 4 N° 004/01
		Living 2 y 3 cuerpos cuerina marron sala principal	30-12-96	04-08-09-0005	1	200.000	200.000	F.C. 4 N° 253/96
		Sofá Speed	17-12-20	04-08-09-0145/20	1	894.707	894.707	F.C. 4 N° 021/20
		Sofá Speed	17-12-20	04-08-09-0146/20	1	894.707	894.707	F.C. 4 N° 021/20
		Sofá sublime	17-12-20	04-08-09-0147/20	1	2.399.197	2.399.197	F.C. 4 N° 021/20
		Sofá sublime	17-12-20	04-08-09-0148/20	1	2.399.197	2.399.197	F.C. 4 N° 021/20
	04	<b>MOBILIARIOS Y ENSERES DE COCINA Y COMEDOR</b>						
	08	<b>Refrigeradoras</b>						
		Heladera marca Consul	29-12-23	04-08-09-0151	1	2.701.944	2.701.944	F.C. 4 N° 044/23
	16	<b>Hornos de Cocina</b>						
		Microondas marca ECO on	29-12-23	04-08-09-0152	1	900.648	900.648	F.C. 4 N° 044/23
		Cocina de 6 hornallas	29-12-23	04-08-09-0153	1	755.000	755.000	F.C. 4 N° 044/23
	01	<b>EQUIPOS DE SEGURIDAD</b>						
	02	<b>CIRCUITOS CERRADOS</b>						
		Equipos de Seguridad						
		Equipo de video de seguridad Marca JFL WD 4004	28/08/15	04-08-09-0037/15	1	1.200.000	1.200.000	F.C. 4 N° 121/15
		Electrificador para cerca JFL Alames ECR 8 Plus	28/08/15	04-08-09-0038/15	1	580.000	580.000	F.C. 4 N° 121/15
		<b>TOTAL: Setenta y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y seis guaraníes.</b>			<b>91</b>	<b>78.543.386</b>	<b>78.543.386</b>	

Fuente: F.C. N° 3/2023; Certificación de Bienes de Uso N° 433, expedido por la DGCP del MEF, en fecha 02/12/2024 y Certificación

Contable expedida por el Dpto de Contabilidad del MRE, el 16/12/2024.

**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



*Dirección de Auditoría Interna*

Las reglamentaciones vigentes relacionadas al análisis objeto de esta revisión, indican:  
**Decreto N° 20.132/2003 que aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes:**

**“8.1 -- Baja:** ...operación física y contable demostrativa del valor de los bienes muebles...dados de baja..., cuando se presenta...casos de destrucción o agotamiento, inservibilidad,...y otros que extingan el valor del bien de que se trate.

**8.5 -- Acta.** Será base de comprobación un acta que debe levantarse inmediatamente se suceda o se descubra el hecho que motiva una solicitud para dar de baja bienes del Estado. La misma deberá ser firmada por el encargado o responsable del Departamento de Patrimonio o la sustitutiva de los organismos o entidades y por todos los funcionarios intervinientes. Las actas que para estos efectos se produzcan en el exterior deberán llevar la firma del Embajador, Cónsul o Agente del Gobierno acreditado.

**10.4 -- Baja de bienes por obsolescencia...** Los bienes entrados en obsolescencia, o se encuentren en malas condiciones y el costo de la reparación ya sería oneroso para el Estado, como los mobiliarios, equipos de oficinas, que además ya no sería conveniente proceder a la venta en subasta pública, serán destinados a depósito para luego ser entregados por traspaso a dependencias de otros organismos o entidades del Estado o donados a instituciones sin fines de lucro que estén interesados y que puedan ser de utilidad para los mismos.”

### III. DICTAMEN DE LA AUDITORÍA INTERNA

En nuestra opinión, la documentación examinada y evaluada en el marco del Control Interno para el presente dictamen, presentan razonablemente en sus aspectos importantes la situación contable-patrimonial. Asimismo, los procedimientos relativos a baja de los bienes obsoletos del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil, fueron realizados por la Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, en base a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado, aprobado por Decreto N° 20.132/03.

**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

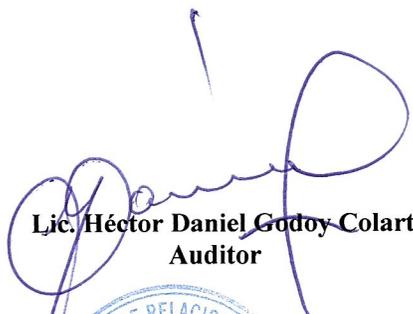
**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



*Dirección de Auditoría Interna*

Por lo expuesto, se recomienda a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Dirección Administrativa y al Departamento de Patrimonio, proceder al finiquito de los trámites administrativos ante los organismos correspondientes.

Asunción, 12 de mayo de 2025

  
**Lic. Héctor Daniel Godoy Colarte**  
**Auditor**

  
**Primer Oficial AAT Lic. Osmar Fleytas**  
**Auditor**



  
**Director de AAT Econ. Sergio Noguera**  
**Director de Auditoría Interna**